Área Naval Austral

USHUAIA, 10 de diciembre de 2018.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Sra. Cynthia E.ORTEGA
S / D

Me dirijo a ud. por orden del señor COMANDANTE DEL ÁREA NAVAL AUSTRAL y JEFE DE LA BASE NAVAL USHUAIA y en relación a su Nota N° 754/2018.

Al respecto, le informo que esta Base Naval efectúa inspecciones y verificaciones periódicamente en las viviendas de los diferentes barrios donde habita personal militar, incluso los permisionarios tiene la obligación anual de contratar personal idóneo a los efectos de realizar un recorrido por todos los artefactos instalados.

El cumplimiento de lo expuesto conlleva que las viviendas fiscales asignadas al personal que presta servicios en Ushuaia, cuenten probablemente con un nivel de seguridad por arriba del estándar e incluso superior al de muchos inmuebles de uso público o privado de la zona.

Para mayor abundamiento, comunico que el único incidente registrado en los últimos dos años se debió a un caso fortuito según lo informado en la pericia efectuada por personal de la División Policía Científica de Ushuaia.

Por último, en caso de considerarlo conveniente y ante alguna inquietud de algún vecino en particular de la ciudad, quedo a su disposición para evacuar la misma.

Sin otro particular, saludos a ud. atte.

LEGISLATIVA
EXPEDIENTES
10/12/18 Hs. 15:36
Expte. 1456 Fojas: 1

COMANDO DE ADMINISTRAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA ARMADA
ESTADO MAYOR
ÁREA NAVAL AUSTRAL

LUIS RAFAEL SGRILLETTI
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DEL ESTADO MAYOR
DEL ÁREA NAVAL AUSTRAL